

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a María Rodríguez Fernández :

## **Reclamación de pago: María Rodríguez Fernández**

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (Marià Oliver Gómez), por importe de **1.000,00 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº 132/2024, de fecha 21 - 07 - 2024 por importe de 1.250,00 € de los cuales se han pagado 250,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES29 1465 0360 11 1730245000 y nos envía el justificante de pago al mail [hola@lavieenfilm.com](mailto:hola@lavieenfilm.com) dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **Marià Oliver Gómez**